

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente de contratación: PADO09

1.- ANTECEDENTES

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia ha puesto en marcha el Proyecto **"Digitalización y crecimiento empresarial del sector agroalimentario e industria complementaria en Palencia"** (*DiAgro Plataforma Palencia 2030*), cuya finalidad principal es la de impulsar la transformación digital en las empresas de toda la provincia relacionadas con el sector, y reciban el apoyo, los recursos y herramientas necesarias para superar los desafíos del sector y alcanzar un crecimiento sostenible y eficiente.

Con la puesta en marcha de *"DiAgro Plataforma Palencia 2030"*, además alineada con los objetivos de la Plataforma *"Palencia 2030: Estrategia de especialización inteligente del sector agroalimentario"*, se busca fomentar la transformación digital de una forma ordenada y segura, mediante servicios de diagnósticos previos, planes de transformación digital, presentación de tecnologías-demostradores de proveedores, servicios-soluciones de conjunto que supongan un ahorro en los costes sobre proyecto individual, impulsando de esta manera la competitividad empresarial, para posicionar a Palencia como modelo referente regional en innovación agroalimentaria, atrayendo inversión y promoviendo el desarrollo económico.

Por Acuerdo de 21 de noviembre de 2024, de la Junta de Castilla y León, se ha autorizado al Consejero de Economía y Hacienda, la concesión directa de una subvención a favor de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia destinada a la ejecución del proyecto: *"Digitalización y crecimiento empresarial del sector agroalimentario e industria complementaria en Palencia"*.

La subvención concedida contempla una serie de actuaciones dirigidas a la promoción y apoyo a la digitalización, emprendimiento, consolidación empresarial y mejora de la competitividad que se segmenta en varias líneas:

1. APOYO A LA DIGITALIZACIÓN.
2. DEMOSTRADORES TECNOLÓGICOS
3. CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL
4. ALTO IMPACTO Y NETWORKING
5. COMUNICACIÓN
6. CATÁLOGO DE SERVICIOS

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado a la persona licitadora que ofrezca la oferta más ventajosa y se realizará utilizando criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Los criterios que servirán de base para la adjudicación se han definido y ponderado de conformidad al artículo 146 de la LCSP.

Criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor (Hasta 20 puntos)

Memoria técnica Hasta 20 puntos

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (Hasta 80 puntos)

1.- Oferta económica Hasta 40 puntos

2.- Reducción del plazo de desarrollo y entrega del microportal. Hasta 20 puntos

3- Número de currículums vitae acreditados Hasta 20 puntos

TOTAL 100 puntos

3.- VALORACIÓN FINAL DE OFERTAS

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constata que únicamente ha presentado propuesta la empresa **SELECCIÓN DIGITAL 3.0, S.L.**, con C.I.F.: B47805742.

La oferta presentada ha sido analizada conforme a los criterios establecidos en los pliegos de la licitación, cumpliendo en su totalidad con los requisitos técnicos y administrativos exigidos.

A continuación, se expone la puntuación obtenida por la empresa licitadora en cada uno de los criterios de adjudicación:

- **Criterios sometidos a juicio de valor (hasta 20 puntos):**

Memoria técnica: 16 puntos

- **Criterios evaluables mediante fórmulas (hasta 80 puntos):**

1. Oferta económica: 40 puntos

2. Reducción del plazo de desarrollo y entrega del microportal: 20 puntos

3. Número de currículums vitae acreditados: 20 puntos

Total: 96 puntos

La oferta presentada por **SELECCIÓN DIGITAL 3.0, S.L.** alcanza un total de **96 puntos**, conforme a los criterios establecidos en el expediente de contratación.

4.- CONCLUSIONES

Tras las valoraciones de las ofertas, se propone al órgano de contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia, para su aprobación, la adjudicación de la contratación de un microportal de empleo digital y el servicio de gestión de ofertas de empleo del sector agroalimentario y empresas complementarias de la provincia de Palencia, financiado por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda a SELECCIÓN DIGITAL 3.0, S.L., con C.I.F.: B47805742, conforme a la oferta presentada, habiendo obtenido la oferta una puntuación de 96 puntos.

En Palencia, a 2 de julio de 2025



Cámara
Palencia

Fdo. Dña. Rosa González Calvo
Secretaria General



Fdo. Dña. Cristina Polvorosa García
Técnico Digitalización